CAPÍTULO ACADÉMICO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Facultad de Ciencias

Procedimiento solicitudes de jerarquización

(Decreto de Rectoría Orgánico 528/2012)

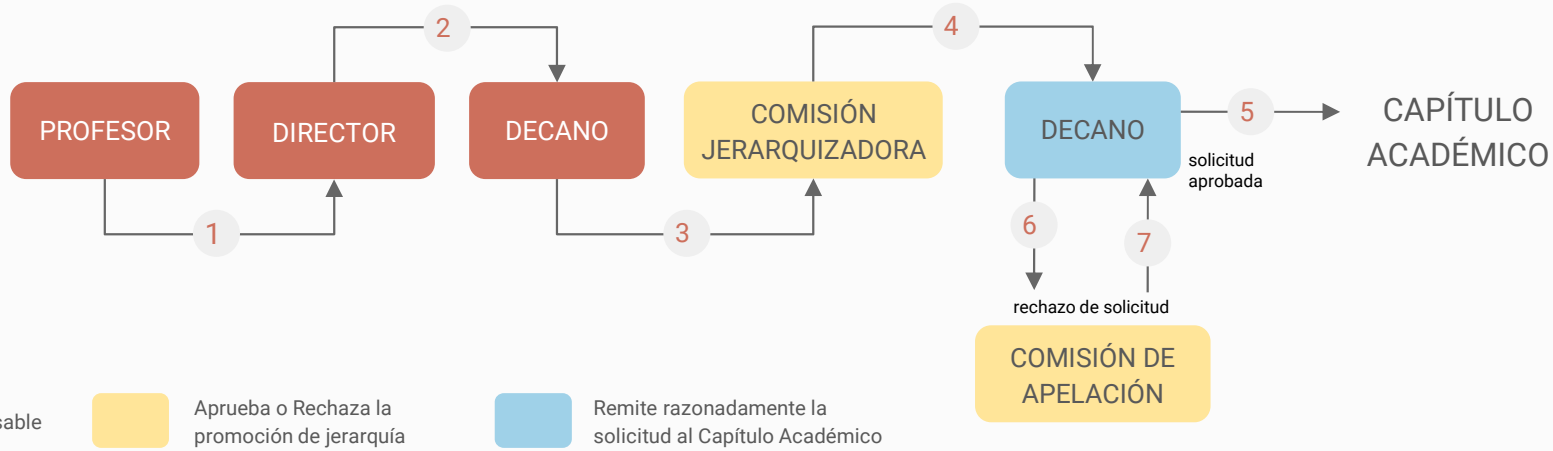

Responsable

Aprueba o Rechaza la promoción de jerarquía

Remite razonadamente la solicitud al Capítulo Académico

1. Solicitud de atribución o promoción de jerarquía
2. Remisión de la solicitud al Decano
3. Envío a Comisión Jerarquizadora permanente (2 profesores por unidad académica)
4. Remisión al Decano de un informe con la resolución de propuesta de jerarquía (art. 33º)
5. Envío solicitud al Capítulo Académico del informe de la Comisión Jerarquizadora y proposición del Decano (art. 33º)
6. En caso de rechazo de la solicitud por la Comisión Jerarquizadora, el solicitante podrá apelar a la Comisión de Apelación (art 35°)
7. Emisión de informe fundado con su parecer (art. 37º)

Infografía informativa. No reemplaza la normativa universitaria.

Reglamento en: https://www.pucv.cl/uuaa/site/edic/base/port/capitulo_academico.html